

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4406 *ES VEDRÀ PROPERTIES SOCIMI, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ES BROLL, SOCIÉTÉ À RESPONSABILITÉ LIMITÉE
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en lo sucesivo, el RDLME), se hace público que, con fecha 25 de julio de 2026, la accionista única de Es Vedrà Properties SOCIMI, S.A. adoptó la decisión de aprobar la fusión transfronteriza por absorción de Es Broll, société à responsabilité limitée (sociedad absorbida), con N.I.F. español N0185058E y constituida conforme a las leyes de Luxemburgo, por Es Vedrà Properties SOCIMI, S.A. (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal.

El acuerdo de fusión fue aprobado en los términos previstos en el proyecto común de fusión transfronteriza formulado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 27 de mayo de 2026, y con base en los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2025 y debidamente aprobados por unanimidad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión transfronteriza adoptado y del balance de fusión presentado. Asimismo, de conformidad con los artículos 7, 46 y 89 del RDLME, la documentación e información legalmente exigible en relación con la fusión transfronteriza, incluida la información completa sobre las medidas adoptadas para el ejercicio de los derechos de los socios, acreedores y trabajadores, se encuentra publicada en la página web de Es Vedrà Properties SOCIMI, S.A., (www.esvedrasocimi.com), y puede consultarse, descargarse e imprimirse gratuitamente. El accionista, acreedores y la trabajadora pudieron presentar a la Sociedad observaciones relativas al proyecto común de fusión transfronteriza hasta cinco días laborables antes de la fecha de celebración de la junta general llamada a aprobar la operación.

En Palma, 27 de julio de 2026.- El consejero delegado de Es Vedrà Properties SOCIMI, S.A, Don José Escandell Escandell.

ID: A260033738-1